

Acta de la sesión ordinaria N° 5312 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas y quince minutos del día 22 de setiembre del dos mil catorce, presidida por, Ana María Conejo Elizondo, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Alejandra Mata Solano, Gabriela Sancho Carpio y Fausto Roldan Guevara.

POR EL SECTOR SINDICAL: Rodrigo Aguilar Arce, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Ana María Conejo Elizondo.

DIRECTORES AUSENTES: Zaida Solano Valverde, Gerardo Villalobos Durán, María Elena Rodríguez Samuels, Shirley Saborío Marchena y Marco Durante Calvo, quienes se excusaron.

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambronero.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día.

1-Elección de Presidente a. i

2-Aprobación del acta 5310 y 5311

3- Asuntos de la Presidencia

Oficio HCH -2912 -2014 del Director de Recursos Humanos, Mario Bolaños Ramírez, dirigido a la Presidenta Zaida Solano Valverde, sobre la solicitud presentada al Ministro de Trabajo, por el Consejo, solicitando dotar de mayores recursos humanos al Dpto.de Salarios, Secretaría Técnica de este Consejo.

4- Asuntos de la Secretaría.

5-Asuntos de los señores Directores:

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO:

1-Elección de Presidente a.i.

El Secretario expone que la Señora Presidenta Zaida Solano Valverde y el señor Vicepresidente Gerardo Villalobos Durán, se excusaron de asistir a la sesión de hoy, por lo que hay que elegir un Presidente a.i.

Los señores Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 1:

Se acuerda nombrar Presidenta a.i. a la Directora Ana María Conejo Elizondo.

ARTICULO TERCERO:

Aprobación del acta 5310 y 5311.

ACUERDO 2:

Se aprueban las actas 5310 y 5311, se excusa de aprobar el acta 5310 la Directora Ana María Conejo Elizondo, dado que no estuvo presente en esa sesión.

ARTICULO CUARTO:

Oficio HCH -2912 -2014 del Director de Recursos Humanos, Mario Bolaños Ramírez, dirigido a la Presidenta Zaida Solano Valverde, sobre la solicitud presentada al Ministro de Trabajo, solicitando dotar de mayores recursos humanos al Dpto.de Salarios, Secretaría Técnica de este Consejo.

La señora Presidente a.i. procede a dar lectura al Oficio citado y señala que este oficio debió de ser contestado por el señor Ministro de Trabajo y no por el Director de Recursos Humanos.

El Secretario señala que con esta nota de contestación, lo que paso fue que la trasladaron para donde el Oficial Mayor y este la traslado al Director de Recursos Humanos, que es quien está contestando de esa forma, agrega que están contestando que no es posible tomar plazas de otras áreas del Ministerio para trasladarlas al Departamento de Salarios y que se ha designado un nuevo profesional al Departamento, para fortalecerlo, que en ese sentido es pertinente aclarar que esa plaza que ese esta supliendo, es de un funcionario que estaba nombrado y laborando en el Departamento en noviembre del año pasado y se traslado al Ministerio de Salud, sea que no es una plaza nueva, se está supliendo la plaza hasta esta semana pasada, las otras plazas que ha tenido el Departamento muchas se han suplido, pero se las han llevado para otras direcciones, e incluso hace dos años se le puso a entrevistar un funcionario dado que supuestamente venía para Salarios y luego lo trasladaron para otra Dirección.

Intervienen los Directores Ana María Conejo Elizondo, Dennis Cabezas Badilla, Gabriela Sancho Carpio, Rodrigo Aguilar Arce, Fausto Guevara Roldán, y señalan entre otras cosas: que en primer lugar a este Consejo no se le ha dado la importancia que se merece, que es hora de que se le ponga mayor atención, que no es posible que se le envíe una nota al Ministro y la conteste Recursos Humanos, que no se ha reconocido la función que este Órgano de instancia tripartita, donde efectivamente ha imperado el dialogo social entre los sectores y gracias a ello, se han venido aprobando importantes acuerdos, como por ejemplo el de la metodología para las fijaciones salariales, el cual incluso puede servir de ejemplo para muchos países, que este Consejo ha venido desarrollando una gran labor a pesar de las limitaciones de recursos que ha tenido, que no se le han dotarlo de los recursos necesarios, estipulados en leyes y reglamentos, para poder realizar los estudios que se requieren y un mejor cumplimiento de sus labores, que no es conveniente que se tenga que recurrir a la colaboración de Organismos Internacionales como la OIT, para que le hagan los estudios, debiendo de tener sus propios recursos, que la ley señala claramente que cuenta con una secretaria técnica que debe de brindarle el apoyo asesor y técnico que este Consejo requiere para cumplir con sus funciones, que no es posible que este Departamento en lugar de crecer va cada día decreciendo.

Se comenta la necesidad de invitar al señor Ministro de Trabajo. Lic. Víctor Morales Mora a una sesión de Consejo para exponerle personalmente esta situación y buscar una posible solución para la falta de recursos que tiene el Departamento de Salarios Secretaría Técnica del Consejo.

Los Directores intercambian varias opiniones al respecto y acuerdan:

ACUERDO 3:

a) Invitar al señor Ministro de Trabajo Lic. Víctor Morales Mora, a una sesión para exponerle personalmente las razones y fundamentos por los cuales es importante que el Departamento de Salarios, que es la Secretaría Técnica de este Consejo pueda contar con los recursos necesarios para prestar la asesoría técnica y administrativa que este Consejo

requiere para el mejor cumplimiento de sus funciones, las cuales le son señaladas por la Ley de su Creación N° 832 y el Reglamento a esa ley.

b) Se acuerda además que para efectos de esa invitación se redacte una nota con los fundamentos y justificaciones por las cuales se requiere contar con los recursos pertinentes y que dicha nota sea redactada coordinadamente entre los tres sectores, representados por los Directores Ana María Conejo Elizondo, Gabriela Sancho Carpio y Dennis Cabezas Badilla.

c) Que el Secretario coordine en el Despacho el día que el señor Ministro tenga disponible, dentro de los próximos 15 días, para cursarle la invitación.

d) Se acuerda que en la próxima sesión se programe la temática para exponerle al Ministro en esa sesión.

ARTICULO QUINTO:

Asuntos de la Secretaría.

No hay asuntos de la Secretaría.

ARTICULO SEXTO:

Asuntos de los señores Directores.

No hay asuntos de los señores Directores

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

**Ana María Conejo Elizondo
PRESIDENTE a.i.**

**José Pablo Carvajal Cambroner
SECRETARIO**

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 1: Se acuerda nombrar Presidenta a.i. a la Directora Ana María Conejo Elizondo.

ACUERDO 2: Se aprueban las actas 5310 y 5311, se excusa de aprobar el acta 5310 la Directora Ana María Conejo Elizondo, dado que no estuvo presente en esa sesión.

ACUERDO 3: a) Invitar al señor Ministro de Trabajo Lic. Víctor Morales Mora, a una sesión para exponerle personalmente las razones y fundamentos por los cuales es importante que el Departamento de Salarios, que es la Secretaría Técnica de este Consejo pueda contar con los recursos necesarios para prestar la asesoría técnica y administrativa que este Consejo requiere para el mejor cumplimiento de sus funciones, las cuales le son señaladas por la Ley de su Creación N° 832 y el Reglamento a esa ley.

b) Se acuerda además que para efectos de esa invitación se redacte una nota con los fundamentos y justificaciones por las cuales se requiere contar con los recursos pertinentes y que dicha nota sea redactada coordinadamente entre los tres sectores, representados por los Directores Ana María Conejo Elizondo, Gabriela Sancho Carpio y Dennis Cabezas Badilla.

c) Que el Secretario coordine en el Despacho el día que el señor Ministro tenga disponible, dentro de los próximos 15 días, para cursarle la invitación.

d) Se acuerda que en la próxima sesión se programe la temática para exponerle al Ministro en esa sesión.